



jsk/rrp  
S.105<sup>a</sup>/368<sup>a</sup>

Oficio N° 16.035

VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2020

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental, para habilitar, por única vez, a postular en las elecciones del año 2021 a los cargos de parlamentario, consejero regional, o gobernador regional, a los alcaldes y concejales en ejercicio del cargo, que en virtud de la normativa vigente están impedidos de postular a la reelección, correspondiente al boletín N° 13.845-07, en consideración a que, con esta fecha, la Sala de la Cámara de Diputados ha rechazado la idea de legislar sobre la iniciativa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.**  
**Cc. Abogado Jefe Oficina de Partes**